

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024. -----

En la ciudad de Coronel Marcelino Maridueña, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas treinta minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón, contando con la presencia de los señores ediles: Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Alexi Fernanda Campoverde Plúas, Sra. Consuelo Lourdes Bonilla Alvarado, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez. Asimismo, estuvo presente el Abg. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico Municipal, y la suscrita, en calidad de Secretaria del Concejo. Seguidamente, el señor Alcalde solicitó a la Secretaría proceder con la constatación del quórum reglamentario, conforme a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). La Secretaria verificó la presencia de cinco concejales, además del señor Alcalde, confirmando la existencia del quórum legal y reglamentario. En virtud de lo anterior, el señor Alcalde declaró formalmente instalada la sesión extraordinaria, de acuerdo con el artículo 319 del COOTAD y conforme a la convocatoria realizada. Acto seguido, se procedió con la lectura del orden del día, el cual es el siguiente: **PRIMERO:** Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2024.- **SEGUNDO:** Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2024.- **TERCERO:** Conocimiento y Resolución en segundo debate, de la Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2029 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo 2020-2032 del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, provincia del Guayas.- **Concluida la lectura del Orden del día, el Señor Alcalde interviene y manifiesta:** “Quiero aprovechar la oportunidad para darle la bienvenida a la señora Consuelo Lourdes Bonilla Alvarado, quien se principaliza en este Concejo Municipal durante el período comprendido del 1 al 30 de noviembre del presente año, en reemplazo del señor Eugenio Nieves López, quien se encuentra disfrutando de su período de vacaciones. Concejala Consuelo, en nombre de este Concejo Municipal y de la Administración que me honro en presidir, le doy una cordial bienvenida. Esperamos contar con su apoyo en las iniciativas que tengamos en beneficio de la comunidad”. Acto seguido, la concejala principalizada, señora Consuelo Lourdes Bonilla Alvarado, toma la palabra y expresa: “Gracias por la bienvenida, señor Alcalde. Es un honor para mí formar parte de este Concejo Municipal, y me comprometo a desempeñar mis funciones con responsabilidad y dedicación, dando lo mejor de mí en beneficio de nuestra comunidad”. El señor Alcalde retoma la palabra y, agradeciendo las palabras de la concejala, señala: “Al tratarse de una sesión extraordinaria, no es necesario someter el orden del día a votación, conforme lo establece la normativa vigente. Por lo tanto, solicito a la señorita Secretaria que proceda a dar lectura al primer punto del orden del día”. La **Señorita Secretaria**, en cumplimiento de las disposiciones establecidas, procede a dar lectura al primer punto del orden del día: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024.** Ante ello, el Señor Alcalde dispone a la Señorita Secretaria que proceda a la lectura íntegra del acta correspondiente. Finalizada la lectura, se abre el espacio para intervenciones. En este contexto, la CONCEJALA, **ALEXI FERNANDA CAMPOVERDE PLÚAS**, toma la palabra y manifiesta: “Señor Alcalde, señoras y señores concejales, habiendo escuchado

con detenimiento el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2024, mociono la aprobación de este punto del orden del día. Mi moción se fundamenta en que el documento recoge fielmente las deliberaciones realizadas y las resoluciones adoptadas durante la mencionada sesión, cumpliendo con los principios de transparencia, legalidad y veracidad que rigen el accionar del Concejo Municipal”. **La CONCEJALA ROXANA PATRICIA VÉLEZ APOLINARIO** indica: “Tras escuchar el contenido del acta, manifiesto mi respaldo a su aprobación, expresando mi conformidad con su texto en su totalidad”. Las mociones presentadas reciben el respaldo inmediato de la **VICEALCALDESA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARI**, quien señala: “Señor Alcalde, respaldo esta moción por considerar que el acta presentada cumple con los estándares necesarios para reflejar las acciones del Concejo Municipal y consolidar nuestro compromiso de servicio hacia la comunidad marcelinense”. El **SEÑOR ALCALDE**, constatando la moción y su respaldo, manifiesta: “No habiendo intervenciones en contra, solicito a la Señorita Secretaria que proceda a registrar la votación para este punto del orden del día”. La **SEÑORITA SECRETARIA**: “Con su venia, Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Alexi Fernanda Campoverde Plúas, a favor; Concejala Consuelo Lourdes Bonilla Alvarado, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Alcalde Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; Señor Alcalde, informo que el primer punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, con el voto favorable de cinco concejales presentes y el suyo”, motivo por el cual se declara que, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Coronel Marcelino Maridueña, mediante **Resolución N° GADMCM-SC-2024-076, resuelve: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024**. Seguidamente, el Señor Alcalde solicita que se proceda con la lectura del **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. La **SEÑORITA SECRETARIA**: “Conforme a su disposición, Señor Alcalde, anuncio que el segundo punto del orden del día corresponde al **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024**” y procedo a la lectura de dicho documento”. Finalizada la lectura, la Vicealcaldesa **JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARI** toma la palabra y presenta su moción: “Señor Alcalde, mociono la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2024, considerando que refleja correctamente las resoluciones y actuaciones llevadas a cabo durante la misma, cumpliendo con los principios de rigor documental y transparencia institucional”. La moción es respaldada por la Concejala **ALEXI FERNANDA CAMPOVERDE PLÚAS**, quien argumenta: “**Señor Alcalde, respaldo la moción presentada, pues el contenido del acta se encuentra en orden y alineado con el objetivo de registrar nuestras decisiones con claridad y precisión**”. El Señor Alcalde, constatando la moción y su respaldo, solicita a la Señorita Secretaria que registre la votación. “Con su venia, Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Alexi Fernanda Campoverde Plúas, a favor; Concejala Consuelo Lourdes Bonilla Alvarado, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Alcalde Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; Señor Alcalde, informo que el segundo punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, con el voto favorable de cinco concejales presentes y el suyo”, motivo por el cual se declara que, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Coronel Marcelino Maridueña, mediante **Resolución N° GADMCM-SC-2024-077, resuelve: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31**

DE OCTUBRE DE 2024. Acto seguido, se procede al tratamiento del **TERCER PUNTO** del orden del día, que corresponde al: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2029 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO 2020-2032 DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS.** Anunciado el punto, el **SEÑOR ALCALDE** interviene: "En relación con el tercer punto del orden del día, como es de su conocimiento, esta Ordenanza fue ampliamente explicada en la sesión anterior por el Arq. Israel Delgado. La aprobación de esta normativa es de vital importancia para cumplir con los plazos establecidos en la legislación vigente y para garantizar que los lineamientos de desarrollo territorial del cantón estén debidamente actualizados. Si alguno de los presentes tiene observaciones o propuestas de enmienda, este es el momento oportuno para expresarlas y proceder a los ajustes necesarios" A continuación, el **CONCEJAL DR. FIDEL JUNIOR ZÚÑIGA SÁNCHEZ** toma la palabra y expone: "Señor Alcalde, señoras y señores concejales, tras haber revisado y analizado el contenido de la Ordenanza en su totalidad, considero que su texto refleja fielmente los objetivos de planificación y desarrollo territorial requeridos para el progreso del cantón. Por lo tanto, mociono la aprobación en segundo debate de la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2029 y del Plan de Uso y Gestión de Suelo 2020-2032. En mi opinión, no se requieren modificaciones ni adiciones"- La moción presentada recibe el respaldo inmediato de la **CONCEJALA ROXANA PATRICIA VÉLEZ APOLINARIO** indica: "Después de haber revisado detenidamente esta ordenanza, considero oportuno que sea aprobada por este Concejo Municipal, ya que cumple con lo establecido en la ley y no tengo observaciones respecto a su contenido". La **VICEALCALDESA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARI**, quien expresa: "Respaldo la moción presentada, ya que la Ordenanza es un instrumento clave para la gestión responsable del territorio y de acuerdo a los informes anexados a la convocatoria cumple con los parámetros técnicos y legales necesarios para su implementación". El **SEÑOR ALCALDE**, al constatar que no existen observaciones adicionales ni intervenciones en contra, dispone: "Dado que contamos con una moción debidamente fundamentada y su respectivo respaldo, solicito a la Señorita Secretaria que registre la votación correspondiente". La **SEÑORITA SECRETARIA** "Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Alexi Fernanda Campoverde Plúas, a favor; Concejala Consuelo Lourdes Bonilla Alvarado, a favor; Dra. Roxana Patricia Vélez Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Señor Alcalde Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo que, por el tercer punto del orden del día, se ha alcanzado la unanimidad con cinco votos a favor de los concejales presentes y el voto del señor Alcalde". Consecuentemente, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña, mediante **Resolución N° GADMCM-SC-2024-078**, resuelve por unanimidad: "**APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2029 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO 2020-2032 DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS**". Consecuentemente, el señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos por no haber más asuntos que tratar. - Lo certifico. -

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Mgtr.
SECRETARIA DE CONCEJO